

en legajo separado con las demás órdenes expedidas
por dho R^o. consejo para el mismo efecto; y en su
cumplim^{to} determinaron q^e los s^r^{os} comisarios de ese
partim^{to} traten de buena armonía, y conformidad
con el R^o cura y clero sobre lo q^e se les debe hacer
de los tres años anteriores con arreglo a la citada ór-
den; y para proceder a el aforo de sus bodegas en
el presente nombraron por jefe por parte de
el Ayuntam^{to} a Gines Rodríguez Aguirre, a quien
selección sawer para su Atención, y Tuxam^{to};
y paxag^e le conste a la comunidad eclesiástica de
entregarle carta de aviso a el s^r cura fijada
de los eñ^{os} de Ayuntam^{to} con expresión de lo de-
terminado, para q^e en su virtud sus comisarios
traten sobre el asunto con los nombrados p^r la
villa, y por su parte nombran jefe para
hacer el aforo de sus bodegas.

En este Ayuntam^{to} se hizo presencia un pedim^{to} presen-
tado por dñ^o Pedro Palas de Espejo, acompañado de una
exposición dada por dñ^o Joseph Antonio de Yáñez
ev^r que fue de camara, y Gobierno del consejo, vi-
sta en Madrid a veinte y quatro de Diciembre
del año pasado de mil seiscientos cincuenta, y
seis; pretendiendo por el se haga saber su conve-
nido al s^r Víndico personero a nombre de su co-
mun, y el Ayuntam^{to} paxag^e le conste, y se ponga
copia testimoniada en sus libros para los efectos q^e
comprendan: Y habiendo hecho saber dho pedim^{to}.